



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

CODIGO		AÑO	H.C	DENSIDAD HORARIA				PRE - REQUISITO
ASIGNADO	EQUIVALENTE			H.T	H.P/H.L	H.A.	THS/AÑO	
DIP-233		II	3	3	0	0	3/48	FDP-132

Especialista en contenido:	DR. JUAN VILERA DEL CORRAL	AUTORIZADO POR: VICE-RECTORADO ACADÉMICO (FIRMA Y SELLO)
	AGOSTO, 2002	
Elaborado por:	DR. JUAN VILERA DEL CORRAL	

FUNDAMENTACION

La sociedad internacional es básicamente la sociedad de los Estados soberanos e independientes en situación de yuxtaposición, es una sociedad horizontal, escasamente institucionalizada con un número limitado de sujetos que partiendo del principio de su igualdad formal, la igualdad soberana, persigue su coexistencia y eventualmente articular una vinculación de cooperación para satisfacer intereses comunes mediante organizaciones intergubernamentales que reciben de la cabeza de poder de los estados una cierta subjetividad.

El Derecho Internacional Público, es una disciplina cuya ubicación dentro del esquema curricular de la Escuela de Derecho, constituye un especial reto frente a los educandos, porque el orden Internacional o diríamos supraestatal se caracteriza por sus carencias institucionales, porque es obvio que no existe en la comunidad internacional, como si ocurre en el Estado, un órgano semejante al que desempeña la función legislativa, ni tampoco existe un órgano equiparable con el Poder Ejecutivo y menos aún, la comunidad internacional dispone de un Poder Judicial revestido de jurisdicción obligatoria. Como advierte el Juez Max Sorensen, en su "Manual de Derecho Internacional Público" "Únicamente a través de la lectura de los precedentes judiciales se puede dilucidar con certeza el cabal contenido normativo de la materia".

El nuevo orden internacional surgido, luego de finalizar la Segunda Guerra Mundial que determina el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas, implicó obligatoriamente el surgimiento de un nuevo Derecho Internacional llamado Derecho Internacional Contemporáneo, al que correspondió en ese momento vincular el status quo que agonizaba con las nuevas variables y postulados de las nuevas naciones dominantes.

Para comprender lo que ha ocurrido desde entonces es necesario estudiar y conocer el contenido y ejecución del Derecho Internacional Público, desde su inacabado proceso de codificación en el seno de las Naciones Unidas hasta el inagotable valor de las prácticas consuetudinarias como una de sus mas importantes fuentes.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Facilitar al estudiante la comprensión y el dominio del conocimiento jurídico sobre las principales instituciones internacionales, en la medida de que los temas seleccionados para conformar la asignatura, abordan la totalidad de los tópicos mas relevantes del Ius Scriptum Internacional.

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL
NOCIONES BÁSICAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO: LOS TRATADOS INTERNACIONALES		ANALIZAR EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, SU UBICACIÓN DENTRO DEL DERECHO VENEZOLANO Y EL ESTUDIO DE SUS FUENTES Y EN ESPECIAL LOS TRATADOS INTERNACIONALES DESDE EL MARCO DE LO QUE CONSTITUYE SU PUNTO DE APOYO: LA CONVERSACIÓN DE VIENA EN 1969.
DURACION		
8 SEMANAS		
EVALUACION		
20 %		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION
1. Definir el concepto de Derecho Internacional Público y los objetivos del mismo. 2. Describir las características del Derecho Internacional Público. 3. Jerarquizar las fuentes del Derecho Internacional Público. 4. Establecer las relaciones entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Nacional. 5. Analizar las normativas Internacionales sobre los tratados.	• TEMA I: Derecho Internacional Público. Definición, denominación, objetivo, divisiones, contenido, características, fundamento: Teorías Dualismo y Monismo. Solución Constitucional Venezolana. Atribuciones del poder público Venezolano, en materia de relaciones Internacionales. • TEMA II: Las Fuentes del Derecho Internacional Público: Definición. Clasificación. Jerarquía de las fuentes. Los Tratados Internacionales. La Costumbre Internacional. Los Actos Unilaterales de los Estados, Los Principios Generales del Derecho. La Doctrina. La Jurisprudencia. La Equidad. Decisiones y resoluciones de los Organos Internacionales.	• Exposición del Profesor. • Lectura Comentada. • Asignación de Investigación bibliográfica. • Discusión en grupo.
ESTRATEGIAS DE EVALUACION:		
• Realización de trabajos de síntesis a partir de bibliografía diversa. • Pruebas orales o escritas. • Exposiciones orales. • Comentarios sobre informaciones de prensa, con realización de resúmenes orales y escritos.		

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL	
NOCIONES BÁSICAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO: LOS TRATADOS INTERNACIONALES			
DURACION			
EVALUACION			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
	TEMA III: Los Tratados Internacionales: Definición. Clasificación. Celebración. Formas de celebración. Categorías de Tratados de Venezuela. Órganos competentes para la celebración de los tratados. Entrada en vigor de los Tratados. Aplicación Provisional de los Tratados. Las Reservas. Efectos de los Tratados. La cláusula de la nación más favorecida. Enmienda y modificación de los tratados. Efectos de la Nulidad. Terminación de los tratados. La Cláusula Rebus Sic Stantibus. Suspensión de los tratados.		
ESTRATEGIAS DE EVALUACION:			

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
RESPONSABILIDAD Y SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL		- DETERMINAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE SE ORIGINE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS. - DESTACAR LA IMPORTANCIA QUE HA ADQUIRIDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS RELACIONES DE LOS ESTADOS. - IDENTIFICAR LOS RANGOS DISTINTIVOS DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS SUJETOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y SUS CONSECUENCIAS EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO.	
DURACION			
6 SEMANAS			
EVALUACION			
15 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Definir la responsabilidad internacional. 2. Señalar cuales son los hechos que responsabilizan al estado y sus consecuencias. 3. Conocer los pilares conceptuales y legales que sustentan el reconocimiento y protección internacional de los Derechos Humanos. 4. Señalar cuales son los sujetos del Derecho Internacional Público. 5. Caracterizar al individuo como sujeto del derecho internacional público.	• TEMA IV: Responsabilidad Internacional: La responsabilidad internacional. Hechos generadores de responsabilidad internacional. Elementos del hecho internacionalmente ilícito. Elemento subjetivo. Elementos objetivo. Circunstancias que excluyen la ilicitud: Consecuencias derivadas de la comisión de un hecho ilícito: la reparación. La responsabilidad criminal internacional del individuo. Represión nacional e internacional. El Estatuto del Tribunal Penal Internacional. La víctima de los conflictos armados. Refugiados y personas desplazadas. • TEMA V: La Protección Internacional de los Derechos Humanos: Protección Universal. La Carta de las Naciones Unidas. La protección de los Derechos Humanos en los sistemas regionales. El sistema interamericano de protección: La carta Interamericana, El Pacto de San José: aspectos normativos, institucionales y procesales.	• Exposición del Profesor. • Conferencias. • Lectura comentada. • Estudios de casos. • Investigación dirigida a los estudiantes. • Asignación de lectura.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
• Exposiciones orales o escritas. • Asistencia regular del alumno a clases. • Comentario de textos, con realización de resúmenes orales y escritos.			

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
RESPONSABILIDAD Y SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL			
DURACION			
EVALUACION			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
	• TEMA VI: Subjetividad Internacional: Personalidad Jurídica Internacional. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los Sujetos del Derecho Internacional Público: El Estado. Forma de Estado. Nacimiento y extinción de los Estados. Sujetos atípicos: La nación. Los Beligerantes. Los Insurrectos. Gobiernos en el exilio, la santa sede. Los movimientos de liberación nacional. La soberana orden de malta. El individuo como sujeto excepcional del Derecho Internacional Público.		
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			

UNIDAD III		OBJETIVO TERMINAL	
RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL SOBERANÍA E IGUALDAD SOBERANA DE LOS ESTADOS. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. LA COOPERACION ECONÓMICA INTERNACIONAL		- IDENTIFICAR LAS DISTINTAS DOCTRINAS EN LAS QUE SE FUNDAMENTA EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL Y SU IMPORTANCIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL. DETERMINAR LOS ÁMBITOS ESPACIALES EN QUE LOS ESTADOS QUE EJERCEN DERECHOS SOBERANOS Y JURISDICCIONALES. - ESTUDIAR LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. COMPRENDER Y APRECIAR LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES QUE RIGEN LAS RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS SOBERANOS. ESTUDIAR LOS MEDIOS DE COOPERACIÓN MILTILATERAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL. -	
DURACION			
8 SEMANAS			
EVALUACION			
20 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Conocer los alcances y contenido del reconocimiento de estados y de gobierno. 2. Determinar el carácter de la soberanía como conjunto de competencias atribuidas al estado. 3. Identificar las organizaciones internacionales. 4. Explicar el origen de los diferentes procesos de integración y su justificación en la formación de un nuevo orden económico internacional.	• TEMA 7: Reconocimiento Internacional: Reconocimiento de Estado. Definición. Caracteres. Formas. El reconocimiento de beligerancia. Formas. El reconocimiento de insurgenencia. Reconocimiento de gobiernos. Doctrinas sobre el reconocimiento de gobiernos de facto: a) Doctrina Jefferson b) Doctrina Tobar c) Doctrina Estrada. d) Doctrina Stimson. e) Doctrina Betancourt. Competencia de los gobiernos de facto. Formas. Efectos. Protocolo de Washington de 1992 sobre apoyo a la democracia. • TEMA 8: Soberanía e Igualdad soberana de los Estados. La soberanía como conjunto de competencias atribuidas al estado por el Derecho Internacional. El Ejercicio territorial de la soberanía: el principio de personalidad, otros principios que justifican el ejercicio de competencias extraterritoriales. El ejercicio exterior de la soberanía y el principio de no intervención.	• Exposición del profesor. • Investigación dirigida. • Asignación lectura. • Métodos de casos. • Acercamiento crítico.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
• Exposiciones orales o escritas. • Asistencia regular del alumno a clases. • Realización de esquemas y mapas conceptuales. • Realización de trabajos de síntesis a través de bibliografía diversa.			

UNIDAD III		OBJETIVO TERMINAL			
RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL SOBERANÍA E IGUALDAD SOBERANA DE LOS ESTADOS. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. LA COOPERACION ECONÓMICA INTERNACIONAL					
DURACION					
EVALUACION					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION			
	TEMA IX: Las Organizaciones Internacionales: Concepto. Características. Estructura. Formación de la voluntad. Competencia normativa. La Organización de las Naciones Unidas. Antecedentes. Propósitos y principios. Organos: La Asamblea General. El Consejo de Seguridad. La Organización de Estados Americanos. Naturaleza. Propósito y principios. Procedimiento de admisión. Organos. TEMA X: La Cooperación Económica Internacional: Noción Derecho Internacional del Desarrollo. Agenda del Secretario General de las Naciones Unidas. La Declaración de Midrand de la IX Conferencia de UNCTAD. El derecho del estado a la nacionalización. Nacionalizaciones lícitas e ilícitas. Del GATT a la O.M.C. El problema de la deuda exterior. Integración económica. Problemas jurídicos derivados de la supranacionalidad y la soberanía. Principales modelos de integración. La Comunidad Andina de Naciones (CAN). Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA). ALCA. La Comunidad Europea.				
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:					

UNIDAD IV		OBJETIVO TERMINAL	
EL DOMINO TERRITORIAL, PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO DEL MAR		DETERMINAR CUALES SON LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE UN TERRITORIO Y UBICAR LAS ZONAS MARINAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.	
DURACION			
6 SEMANAS			
EVALUACION			
20 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Determinar cuales son los elementos constitutivos de la soberanía territorial. 2. Conocer los distintos criterios que justifican la soberanía territorial. 3. Ubicar las zonas que constituyen el espacio marino y conocer su régimen legal.	TEMA XI: El Dominio Territorial: El espacio terrestre. El título a la soberanía territorial. Los fundamentos del título a la soberanía. Título y efectividad. El principio del Uti Possidetis Iuris. Territorios. Polémicos. Casos controversia Venezuela con Colombia y Guayana. El establecimiento de una frontera. Delimitación y demarcación de una frontera. Características jurídicas de la frontera terrestre. Vías de aguas internacionales. El espacio aéreo: Noción y régimen jurídico. Navegación aérea. La aeronave. TEMA XII: El Espacio Marino: La soberanía del Estado Ribereño. Antecedentes históricos. Mare Liberum – Mare Clausum. Primera Conferencia del Derecho del Mar de 1958 (Ginebra). Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar 1982 (Jamaica). Teorías sobre el Dominio Marítimo. Régimen de las aguas del mar: Mar Territorial, Zona Contigua, Zona Económica Exclusiva, Altamar, Plataforma Continental (suelo y subsuelo marinos), Aguas Interiores, Golfos, Bahías, Estrechos, Estuarios, Islas y Archipiélagos. Régimen Jurídico Venezolano.	• Exposición del Profesor. • Lectura dirigida. • Asignación de Lectura. • Estudio de caso.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
• Pruebas orales o escritas. • Interrogatorio en clases. • Asistencia y evaluación de conferencia. • Asistencia regular del alumno en clases.			

UNIDAD V		OBJETIVO TERMINAL	
RELACIONES INTERNACIONALES, DERECHO CONSULAR, CONFLICTOS INTERNACIONALES.		- ANALIZAR LAS ENTIDADES QUE SOSTIENEN Y DESARROLLAN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, Y SU IMPORTANCIA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. - ANALIZAR EL ASILO DIPLOMÁTICO Y SU UBICACIÓN COMO INSTITUCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO. - ESTUDIAR LOS MEDIOS DE ARREGLO DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES.	
DURACION			
6 SEMANAS			
EVALUACION			
25%			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Precisar las inmunidades y privilegios del Jefe de Estado, del Ministro de Relaciones Exteriores, y los Agentes Diplomáticos. 2. Ubicar el Asilo Diplomáticos como institución fundamental del Derecho Internacional Americano. 3. Estudiar la naturaleza e importancia de la actividad consular. 4. Explicar los distintos medios de solución de conflictos distintos al uso de la fuerza.	TEMA XIII: Relaciones Internacionales: Definición. Elementos constitutivos. Organos de las relaciones internacionales. Centrales: Jefe de Estado, Jefe de Gobierno. Ministerio de Relaciones Exteriores. Organos Exteriores. Derecho de Legación: Agentes Diplomáticos, clasificación y atribuciones; Placet o Agreement. Fin de la Misión Diplomática. Inmunidades y Prerrogativas. La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. El Aasilo diplomático. Su regulación en el Derecho Internacional Americano. TEMA XIV: Derecho Consular: Carácter jurídico. Clasificación. Funciones. Prerrogativas, nombramiento. Letras Patentes. El Exequatur. Atribuciones de los Cónsules Venezolanos. Fin de la Misión Consular. La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Cónsules Honorarios. TEMA XV: El Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales: Controversias internacionales. Definición. Principios que rigen su solución. Medios de solución, clasificación. Características. Medios políticos o no jurisdiccionales. La acción de las organizaciones internacionales.	• Exposición del Profesor. • Lectura dirigida. • Asignación de Lectura. • Estudio de caso.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
• Pruebas orales o escritas. • Realización de trabajos de síntesis a partir de bibliografía diversa. • Comentarios en clases sobre informaciones de prensa. • Lectura dirigida. • Asistencia regular del alumno en clases.			

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Londoño Luis Fernando. S.J. **Derecho Internacional Público**. Centro Editorial Javeriano. Santa Fe de Bogotá. 1998.
- Jiménez de Aréchaga Eduardo. **El Derecho Internacional Contemporáneo**. Editorial Tecnos. Madrid. 1980.
- Jiménez de Aréchaga Eduardo. **Curso de Tratados Internacionales**. 1970.
- Kelsen Hans. **Teoría General del Estado**. Editorial Ateneo. Buenos Aires. 1946.
- Linares Antonio. **Curso de Derecho Internacional Público**. U.C.V. Caracas. 1972.
- Monroy Cabra Marco Gerardo. **Derecho Internacional Público**. Editorial Temis. Santa Fe de Bogotá. 1998.
- Miaja de la Muela Adolfo. **Introducción al Derecho Internacional Público**. Editorial Alianza. Madrid. 1979.
- Ortiz A. Loretta. **Derecho Internacional Público**. Editorial Harla. México. 1993.
- Gaviria Liévano Enrique. **El Derecho Internacional Público**. Editorial Temis. Bogotá. 1988.
- Guerra Iñiguez Daniel. **Derecho Internacional Público**. Caracas. 1991.
- Remiro Brotóns Antonio y otros. **Derecho Internacional**. Editorial Mac Graw Hill. Madrid. 1998.
- Rousseau Charles. **Derecho Internacional Público**. Editorial Ariel. Barcelona. 1966.
- Sorensen Max y Otros. **Manual de Derecho Internacional Público**. Fondo de Cultura Económica. México. 1994.
- Toro Jiménez Fermín. **Manual de Derecho Internacional Público**. Imprenta Universitaria. UCV. Caracas. 1982.
- Verdross Alfred. **Derecho Internacional Público**. Editorial Aguilar. Madrid. 1964.